 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 184
 Del 17 de julio de 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebro el contrato N° PLANEACION-CPS-076-2014 - cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR EL ASEO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y BUENA PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

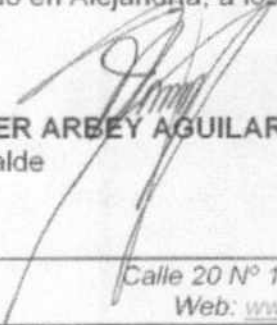
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la SECRETARIA DE PLANEACION OOPP Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de ALEJANDRIA y la Contratista MARIA MARGARITA HERNANDEZ ATEHORTUA cuyo objeto es PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR EL ASEO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y BUENA PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandria, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!